



**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 26130159

**Cve. Crédito** 5326300150

**Expediente** 2, 3, 4

**R.F.C.** AAGR930425AL9

052104



NOMBRE: ALVARADO GALINDO JOSE RAMIRO  
DOMICILIO: FRAY SERVANDO TERESA No. 909 / FRACC. EL CURA RAMOS ARIZPE  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0560/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 41 minutos, del día 4 del mes de Junio del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 27/05/2021, toda vez que el contribuyente ALVARADO GALINDO JOSE RAMIRO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ALVARADO GALINDO JOSE RAMIRO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE FRAY SERVANDO TERESA No 909, COLONIA EL CURA, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar Mandamiento de Ejecución, de fecha 27 de mayo de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326300150; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número novecientos nueve; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una casa de dos pisos pintada de color verde, tiene una puerta metálica color negro y un barandal metálico color blanco, cuenta con dos ventanas metálicas color negro, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE 890ZE y medidor de servicio de agua se identifica con el número 09181340 y que se encuentra entre las calles Oscar Flores Tapia y calle Oscar Flores Tapia , hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA de fecha 28 de mayo de 2021; hace constar que, siendo las 13 horas y 30 minutos, procedió a tocar y después de veinte minutos no logro obtener respuesta alguna, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra con el número 911 de la calle en mención; siendo una casa habitación de un piso fachada color azul con barandal metálico color negro y lo atendió una persona quien no proporciono su nombre ni mostro alguna identificación, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ALVARADO GALINDO JOSE RAMIRO quien manifestó que si vive la persona buscada en ese domicilio, pero que trabaja todo el día y solo se le puede encontrar por las noches, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIERREZ, de fecha 31 de mayo de 2021; hace constar que, siendo las 11 horas y 15 minutos, procedió a tocar por varias ocasiones y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra con número 911 de la calle en mención; siendo una casa color azul con barandal color negro metálico y fue atendida por una persona quien no quiso proporcionar nombre y alguna identificación, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0093/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ALVARADO GALINDO JOSE RAMIRO comentando que si vive en el domicilio indicado, pero que trabaja todo el día, se va muy temprano y regresa por las noches, por eso nunca está en su domicilio, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/05/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 31/05/2021, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 27/05/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ALVARADO GALINDO JOSE RAMIRO.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



**Firma Electrónica**

S3Jr8yoh2wR2jSZd3rKZ366BNzHtqEzQ8Ot2fgOfct9aLSazwlmjyhR4SqB8jNXzOqiHXanUilP6OV/pjIG10ZcEH8RP+FsrZ/1C//h/  
3x7983JnHReynlOs6hKv0gtll5GO9/tj74ryGcgDXb1pP5NLDf9O1yc8XwM7sfRvrnfih2ErvdCkhnL/XW+veh0SuVwQl6qU1uWw4wKsG  
+NTehGL2jbAVFiwX7Ff0VAzhK0qzzGu+NXOw5ldMRI0bMAXOzc8f9/jfavf4ayBlalZyJaLGIYdLIW4POOokr8qvE0q|OO3u5JW2DHdyR  
+7oX2luhGTG4X+xr9B02LDaZF5g==

**Cadena Original**

|5326300150|4|0|Jun 4 2021 3:41PM|ALEFRA/0560/2021|26|AAGR930425AL9|ALVARADO GALINDO JOSE RAMIRO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 4 DE JUNIO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

